



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 13 de febrero de 2017, a las 11H20.- De conformidad con lo previsto en el artículo 107 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso **N.º 0008-16-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad del convenio entre la república del Ecuador y el Gobierno de Canadá sobre transporte aéreo, suscrito en la ciudad de Ottawa, el 8 de junio de 2016, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**


Paul Prado Chiriboga
SECRETARIO GENERAL (S)

PPCH/epz

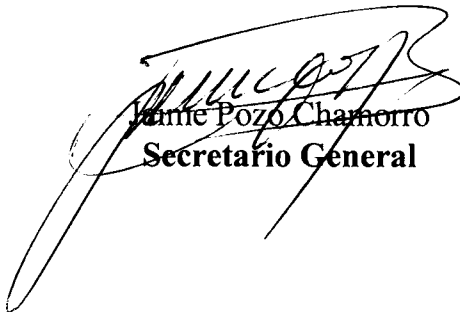


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0008-16-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 15 de febrero de 2017, al Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, en la casilla constitucional **001**, y mediante los correos electrónicos sgi@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; a la Presidenta de la Asamblea Nacional, en la casilla constitucional **015**, y mediante el correo electrónico asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; y, a la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional **018**, conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCh/AFM


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General





GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 085

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	001	PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0002-17-EE	DICTAMEN NRO. 002- 17-DEE-CC DE 08 DE FEBRERO DEL 2017
		MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD	069		
		MINISTRO DEL INTERIOR	075		
		MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	060		
		MINISTRO DE FINANZAS	054		
		MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	042		
		MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	037		
		SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	858		
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018				
DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR	020	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	1572-12-EP	SENTENCIA NRO. 030- 17-SEP-CC DE 08 DE FEBRERO DEL 2017
EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A.	188	DIRECTOR DE PATROCINIO, RECAUDACIÓN Y COACTIVAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	009	1909-16-EP	PROVIDENCIA DE 15 DE FEBRERO DE 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 2	680		


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	001	PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0008-16-TI	PROVIDENCIA DE 13 DE FEBRERO DE 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y DELEGADO DEL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS	035	CARLOS JOSÉ RIGOBERTO CELI	349	0260-16-EP	PROVIDENCIA DE 14 DE FEBRERO DE 2017
		JUECES DE LA SALA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	165		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: (23) VEINTE Y TRES

QUITO, D.M., 16 de febrero de 2.017


Andrés Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL




 CASILLEROS CONSTITUCIONALES
 Fecha: 16 FEB 2017
 Hora: 10 h 13
 Total Boletas: 23

Andres Fonseca

De: Andres Fonseca
Enviado el: jueves, 16 de febrero de 2017 16:03
Para: 'sgj@presidencia.gob.ec'; 'nsj@presidencia.gob.ec';
'asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE PLENO DENTRO DEL CASO Nro. 0008-16-TI
Datos adjuntos: 0008-16-TI-prov.pdf

